

Crisis de la gobernanza urbana y gestión de los comunes

Imanol Telleria Herrera

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, PAÍS VASCO-ESPAÑA
imanol.telleria@ehu.es

Resumen: El corto recorrido de las experiencias de gobernanza urbana en nuestros contextos más cercanos contrasta con el amplio desarrollo de las teorías y de los discursos políticos sobre los beneficios de esta "nueva" forma de gobernar. Su desprestigio democrático ha venido vinculado a la apuesta prioritaria de las administraciones públicas en favor de los grupos económicos, financieros e inmobiliarios como los agentes influyentes en las policy networks, relegando al ámbito anecdótico y marginal las organizaciones sociales presentes en el territorio. Los efectos de esta política, extrapolables a otros ámbitos además del urbano, ha generado una importante depredación de los bienes comunes en nuestra sociedad que resulta urgente frenar.

Los movimientos urbanos, junto a otros movimientos sociales, conscientes de esta situación, apuntan desde hace un tiempo hacia una reflexión que rompa con el binomio de público-privado, no sólo en lo relacionado con unos espacios sociales determinados, sino con una gestión más amplia de los denominados bienes comunes. En esta línea, algunos autores vinculados con estas redes, hablan ya de democracia de lo común. El objetivo de este artículo es, por un lado, ordenar algunas cuestiones sobre el proceso que ha llevado a estas reflexiones, y por otro, identificar algunos de los caminos que a nivel teórico y práctico abren para el trabajo comunitario o la acción colectiva de base territorial de dichos movimientos.

Palabras clave: gobernanza urbana, bienes comunes, redes de políticas públicas, democracia, planes comunitarios.

Abstract: *The short path of the experiences of urban governance in our contexts contrasts with the broad development of theories and political discourse on the benefits of this "new" form of government. Its democratic discredit has been clearly linked to priority commitment of the government in favor of economic, financial and real estate groups as influential actors in policy networks, relegating social organizations in the territory to the anecdotal and marginal area. The effects of this policy, apart from urban areas could also be applied to other fields, has led to a significant depletion of the commons in our society that it is urgent to stop.*

Urban movements, along with other social movements, aware of this situation, aim lately to a reflection that breaks with the public-private pairing, not only in relation to a specific social space, but with a broader management of so-called commons. In this line, some authors associated with these networks, are already talking about democracy commons. The objective of this paper is, first, to order some questions about the process that led to these reflections, and secondly, to identify some of the ways that theoretical and practical level open for community work or territorial collective action of such movements.

Keywords: urban governance, commons, policy networks, democracy, community plans.

Introducción

Este artículo de análisis teórico pretende relacionar dos conceptos centrales desde el punto de vista de la gestión democrática de la ciudad, como son, la gobernanza urbana y la gestión de los comunes. Son dos conceptos de muy diferente trayectoria en lo ámbito académico y en el de la praxis de los movimientos sociales, por lo que intentaremos acercarnos siempre desde estas dos visiones con el objetivo de aportar nuevas líneas de investigación que superen algunas caracterizaciones demasiado limitadas de uno y otro concepto.

Para ello, en la primera parte, ponemos nuestra atención en el concepto de gobernanza urbana y en la evolución del estudio de los gobiernos locales en contextos urbanos desde la perspectiva de la Ciencia Política. Su creciente interés vinculado al protagonismo de la ciudad en lo político se ha visto reflejado en una gran diversidad temática, aunque en este apartado destacamos las aportaciones teóricas relacionadas con la mayor participación de los sectores sociales, históricamente apartados de las dinámicas de gobernanza del “*urbanismo empresarial*” (Rodríguez, 2005), y con capacidad transformadora real de las políticas públicas elaboradas según esta forma de gobernar; es decir, calidad democrática y eficacia de las redes de gobernanza.

En la segunda parte del artículo explicamos y argumentamos sobre el concepto de bienes comunes, y como éste, desde una visión relacional, genera un nuevo espacio conceptual con el que profundizar en los debates entre lo público y lo privado en la gestión de las políticas. Esta dimensión relacional, también reclamada desde los modelos de democracia (Ibarra, 2011; Subirats, 2011), es clave para garantizar el futuro de los bienes comunes, a la vez que abre nuevas oportunidades al desarrollo de redes de gobernanza.

Finalmente, la convergencia de estos dos conceptos la concretamos en el contexto concreto de la ciudad. Aunque apuntamos algunas experiencias en planes comunitarios, gestión compartida y regeneración urbana que se están estudiando ya con esta perspectiva analítica, creemos que las líneas de investigación de estos fenómenos urbanos tienen todavía mucho que desarrollar y aportar a la teoría y la praxis social.

Breve y controvertida historia de la gobernanza urbana

No es fácil partir de conceptos que generan complejos debates sobre la propia conveniencia de su utilización. En el ámbito académico, aunque consolidado, la gobernanza urbana es un concepto ampliamente debatido; más aún en el ámbito movimentista, debido en gran medida, al uso indiscriminado o propagandístico, que las administraciones vinculadas al gobierno de los espacios urbanos han hecho de él. Pero el reduccionismo interesado, más que debilitar, debiera reforzar el necesario debate en torno a las formas de gobierno que permitan una gestión más democrática de la ciudad.

El concepto de gobernanza (Kooiman 1993; Marsh y Rhodes, 1992) se aplica a diferentes niveles de gobierno, desde las dinámicas de la *gobernanza global* (Held, 2006) que pretenden gestionar de forma más democrática la complejidad del proceso de globalización, hasta la *autogobernanza* (Parés, 2009), que se refiere a la capacidad de las entidades sociales de gobernarse a sí misma de forma autónoma. Por su coincidencia con el ámbito en el que desarrollamos este artículo que no es otro que el de la ciudad, en la escala de la macro y micro política, nos detenemos en el momento que converge gobierno y territorio, es decir, en el nivel de la *gobernanza urbana* (Blanco, 2009). Debido a la importancia de lo urbano en el contexto actual (Zubero, 2009; Ruano, 2002), se trata de un escenario clave para los argumentos teóricos y empíricos entorno a la gobernanza. Intentaremos, por lo tanto, aclarar algunos aspectos importantes sobre la gobernanza urbana, y sobre todo, qué puede aportar a los retos de la transformación de la ciudad y su gestión más democrática. Otros conceptos muy afines como *gobernanza local o territorial* (Romero y Farinós, 2011) o *gobernanza metropolitana* (Subirats y Tomás, 2007), matizan y enriquecen la reflexión teórica, sobre todo desde el punto de vista de las peculiaridades de lo urbano.

Las limitaciones de lo que Brugué y Gomà (1998) denominan *gobierno local tradicional* -rol político residual y escasa autonomía frente al Estado-, explican según Blanco (2009: 128), el desinterés de la Ciencia Política por la escala política local. Sin embargo, y motivado por el creciente peso político de las ciudades, a partir de mediados de los 90 florece una amplia literatura académica, también en nuestro país, sobre los retos de la gestión pública local y la gobernanza local. En todos ellos se destaca la necesidad de hacer frente a los dos retos que plantea la gobernanza local como son la *gestión* y la *participación*. Es decir, los nuevos gobiernos locales, haciendo frente a la complejidad creciente generada sobre todo desde las transformaciones urbanas, deben de ser más eficaces (buenas prácticas de gestión) y más democráticos (buenas prácticas participativas). En el acercamiento a lo local hay que tener en cuenta que los ayuntamientos son, simultáneamente, administraciones y gobiernos locales, subrayando con ello esa doble dimensión y reconociendo que funcionan con lógicas y dinámicas diferentes. Esta doble dimensión no es nueva, siempre ha estado vinculada a la esencia del gobierno local; lo que sí resulta más novedoso es la complejidad de los espacios locales urbanos bajo las dinámicas de la globalización, así como las crecientes expectativas que los ciudadanos depositan sobre estos gobiernos (Goss, 2001: 16). Se trata de una complejidad que, desde el punto de vista de las ciencias sociales, requiere avanzar en nuevos conceptos y categorías con las que enriquecer las líneas de investigación, como por ejemplo lo hizo Robertson (1995) con el concepto de *glocalización*.

Desde otro punto de vista, los geógrafos Romero y Farinós (2011) plantean que en la actualidad se pueden establecer cuatro dimensiones de la *gobernanza territorial*: i) la dimensión vertical o multinivel (relaciones entre los diferentes niveles político-administrativos), ii) la dimensión horizontal (con tres vectores principales: relaciones entre políticas públicas sectoriales, relaciones entre territorios –contiguos y no- y relaciones partenariales entre los actores territoriales -público-privados-tercer sector), iii) la participación y iv) la dimensión referida al desarrollo económico. Los autores reconocen que la coordinación multinivel, la cooperación territorial y la participación han sido las dimensiones más estudiadas, siendo necesario todavía un mayor esfuerzo por descubrir las potencialidades para el desarrollo económico en el ámbito local¹. Coincidimos con su planteamiento general de las cuatro dimensiones porque nos parece completo, en cuanto que tiene en cuenta los ámbitos de gestión y participación. También Stoker (1998: 128) explica cómo las *teorías contextuales* que vienen a actualizar la literatura sobre movimientos sociales urbanos de autores como Castells o Pickvance, subrayan la necesidad de incluir la dimensión económica como un elemento importante, que en el contexto urbano hay que poner en relación con la dimensión social y política.

Brugué y Gomá dan un paso más al proponer la necesidad de *triangular* las políticas clásicas de la esfera local (políticas locales de bienestar, de promoción económica y urbanas) con el objetivo de “construir comunidades de ciudadanos y ciudadanas” y de generar una intervención integrada sobre el territorio. Así, la interacción entre políticas económicas y las de bienestar generan una lógica de “integración económica de las relaciones sociales”, entre económicas y urbanas una “integración territorial de las relaciones económicas” y entre políticas de bienestar local y urbanístico-territorial una “integración social de las relaciones territoriales” (Brugué y Gomá, 1998: 266). Dentro de los mecanismos participativos (Font, 2001), el desarrollo comunitario es una estrategia que también puede integrar todas estas dimensiones.

En su análisis del concepto de *gobernanza urbana*, Blanco coincide con Lowndes al subrayar el reto que supone incorporar en el marco teórico “*la reflexión sobre las resistencias al cambio y las tendencias de continuidad en las formas de regulación del conflicto*” (Blanco, 2009: 130). Esta perspectiva, al incluir el conflicto como elemento sustancial del fenómeno urbano, resulta especialmente interesante porque es capaz de analizar con más dinamismo las lógicas de complementariedad vinculadas a los espacios urbanos que se producen en los procesos reales. Dicha complementariedad, también la podemos ver en Lowndes y Sullivan (2008), cuando analizan las diferentes

1. Las experiencias de desarrollo local, de cooperativismo y redes de economía solidaria se han ido consolidando en los últimos años como una opción, sobre todo para los sectores de baja empleabilidad, sin embargo, y salvo algunas excepciones, todavía no se valoran como una opción posible o una apuesta para el conjunto del territorio.

racionalidades que coexisten en las dinámicas locales: la *cívica*, la *política*, la *económica* y la *social*. La racionalidad cívica pone el énfasis en la acción comunitaria y en la cohesión social (*what we can do for ourselves*); la política con la transparencia, la accesibilidad a la toma de decisiones y la rendición de cuentas (*accountability*); la económica tiene que ver con la eficiencia y la disponibilidad de los servicios locales; y la social con la participación activa de los ciudadanos en la definición de sus necesidades y de los servicios para satisfacerlas. En el análisis de la acción colectiva la distinción que establecen Lowndes y Sullivan entre racionalidad cívica y social, está muy relacionada con los debates en torno a la identidad y las estrategias que desarrollan los movimientos sociales en general, y los urbanos, en particular. Por ahora podemos decir que la perspectiva social genera red, o asociacionismo, mientras que la racionalidad cívica genera más *redes críticas*, o mayor empoderamiento (Ibarra *et al.* 2002). En este sentido, se puede entender cómo los planes comunitarios permiten abordar ambas cuestiones. Más aún, permite trabajar la dimensión política y económica, en su doble objetivo de vertebración comunitaria y profundización de la participación. Experiencias de barrios como las de Trinitat Nova en Barcelona, el Polígono Sur en Sevilla o Bilbao La Vieja San Francisco y Zabala en Bilbao (Tellería, 2007), son algunos de los ejemplos o buenas prácticas más significativas a nivel estatal

Desde el punto de vista de los movimientos urbanos, Bonet (2011) plantea dos ejes con los que analizar su participación, por un lado la heterogeneidad u homogeneidad de los movimientos o redes ciudadanas, y por otro, de qué manera toman parte en el proceso de participación: por irrupción o por invitación.

Combinando estas dos dimensiones identifica cuatro tipos de participación: i) el particularismo militante en el que grupos muy homogéneos irrumpen en el proceso en defensa de unos intereses determinados, ii) el de los movimientos urbanos (Martí y Bonet, 2008) formado por redes heterogéneas de agentes sociales más o menos organizados que irrumpen en los procesos sin necesidad de ser invitados, iii) el modelo de acción social concertada donde unos pocos agentes son invitados a formar parte de un proceso de carácter cerrado y por último iv) el modelo de pluralismo liberal, en el que los grupos son más heterogéneos, el proceso más abierto que el anterior pero en el que el acceso sigue generándose por invitación. En la puesta en práctica que Bonet realiza de la tipología en cuatro casos de regeneración urbana en el centro de Barcelona, concluye que el caracterizado por los movimientos urbanos es el que más impacto genera, porque no sólo tiene capacidad, en ciertas circunstancias, para transformar el proyecto inicial, sino que además, puede influir sobre el marco general y la conceptualización misma de la regeneración (Bonet, 2011).

En definitiva, todos estos debates y aportaciones teóricas sobre los modelos recogen la preocupación por dotar al concepto de gobernanza urbana de una

mayor densidad democrática, necesaria de cara a la puesta en marcha de mecanismos concretos que generen confianza en los potenciales agentes sociales implicados. Sin embargo, como también apuntábamos al principio, los diferentes estudios sobre la gobernanza urbana (Iglesias, 2011; Rodríguez, 2005; Davis, 2012; Stoker, 2011) nos dejan un panorama bastante desalentador desde esta perspectiva democrática, dando más argumentos a los escépticos del concepto. Sea como fuere, en el contexto actual de crisis económica y recortes generalizados del gasto público, parece que la ventana de la gobernanza urbana, si alguna vez estuvo de verdad abierta, tiende a cerrarse. Aún así, nuestra preocupación más específica se centra en el escaso éxito que este concepto y esta práctica ha cosechado entre los movimientos urbanos y agentes sociales que han participado y pueden seguir participando de estas experiencias. La mayor o menor apertura de la ventana de oportunidad sólo explica una parte de la acción colectiva; en nuestro caso, parecen más importantes los escasos resultados obtenidos por los espacios de gobernanza urbana, por ello, planteamos la necesidad de una reflexión encaminada a buscar, más allá del terreno conceptual, nuevos parámetros y lógicas con la que gestionar de forma democrática las complejidades que afronta el contexto urbano; en ese sentido, se plantea la reflexión sobre la gestión de los comunes como un camino novedoso por explorar tanto desde el ámbito teórico como desde la propia praxis del movimiento.

■ **La nueva preocupación por lo común**

Aunque el texto de Eleonor Ostrom (1990) rebatiendo la tesis de Hardin de la “*tragedia de los comunes*” tenga ya más de dos décadas, lo cierto es que, al menos en nuestros contextos más cercanos, sólo recientemente ha logrado cierto protagonismo, por una parte, de mano de la concesión del Premio Nobel de Economía en 2009, y por otra, por la reflexión colectiva en torno al concepto que han venido desarrollando sectores activistas. La traducción al castellano de concepto de *commons*, todavía no está totalmente consensuada, aunque los dos términos más usados sean *bienes comunes* y *procomún* (Helfrich, 2008). No es nuestro objetivo resolver este debate, que necesitará de una mayor evolución del concepto, así que sabiendo que existen matices en los usos, lo usaremos como sinónimos.

Nos interesa más el debate asumido por los movimientos sociales, que hasta ahora ha tenido dos elementos importantes: por un lado la definición de los bienes comunes, que fácilmente superó la dimensión meramente material del concepto incluyéndose otros comunes como el conocimiento, la cultura o el espacio público, este último, de gran importancia para los contextos urbanos; por otro, y este es algo más complejo y aún sin definir claramente, sobre los modelos de gestión deriva-

dos de considerarlos bienes comunes. La importancia de esta distinción de los dos ámbitos de debate lo hace la propia Ostrom y lo reproducen buena parte de los textos sobre el tema.

Sobre el primero de los elementos, es decir, sobre la delimitación de los bienes comunes, también desde las reflexiones más académicas, se ha presentado una visión que supera la dimensión material. De hecho, uno de los ámbitos de mayor consolidación práctica y teórica, también para la acción colectiva global (Calle, 2005) es el propio internet (Subirats, 2011) y el *software libre* como paradigma de la creación libre y colectiva de conocimiento y como herramienta de comunicación y movilización a escala local y global. Lo que sí han aportado los trabajos vinculados a los recursos naturales es, una mayor capacidad analítica del comportamiento colectivo en la gestión de los recursos con la que rebatir el augurio de la tragedia, de la que destaca el elemento comunicativo entre los individuos implicados, así como la necesidad de unas instituciones contraladas por ellos (Cárdenas, Maya y López, 2003; Cárdenas y Ostrom, 2006). En los contextos urbanos, como veremos en el siguiente apartado, la discusión sobre el espacio público (más simbólico) y la gestión de edificios o espacios concretos (más material) ha protagonizado esta parte del discurso.

Aún así, el debate sobre la definición exacta del concepto es todavía un reto muy presente. Gudeman (2001) plantea una definición de tipo relacional, no cosificada, en la que la los bienes son comunes en tanto que existe una comunidad, la propia comunidad es la que los da sentido:

Los bienes comunes son un interés compartido o valor. Es el patrimonio o legado, y se refiere a cualquier elemento que contribuye al sostén material y social de un pueblo con identidad compartida: la tierra, los edificios, el almacenamiento básico de semillas y el conocimiento de la práctica o los rituales. Sin bienes comunes, no hay comunidad. La mayoría de los economistas modernos los conciben como un objeto ajeno de los sujetos. Desde mi punto de vista, los commons son el elemento material o conocimiento que comparte un pueblo. No son un incidente físico sino un evento social. Si se quitan, queda destruida una comunidad, y la destrucción de un complejo de relaciones demuele a los commons.

Esta referencia a lo relacional, que también recoge Ibarra para la definición de la propia democracia y de los espacios deliberativos en contextos de gobernanza local (Ibarra, 2011; Tellería 2012), subraya el papel activo y complementario de los diferentes agentes implicados en el gobierno o en la gestión de los recursos. La definición de Gudeman, subraya por su parte, el protagonismo de una comunidad y de su identidad colectiva en la gestión de algo que más que un bien físico, es un *evento social*. Aún así, al margen de otras formulaciones o el debate sobre la

gestión, la dimensión material de los bienes comunes tiene un importante sentido conservacionista frente a la depredación de bienes comunes (Observatorio Metropolitano, 2013).

El segundo ámbito de debate, como decíamos, se refiere al modelo de gestión de lo que definamos como común. Aquí, las tradiciones militantes y académicas parecen establecer ciertas diferencias, que sin embargo, no deberían servir para prejuzgar, sino para comprender la complejidad de los matices. Simplificando demasiado, a la reflexión sobre la gestión de lo común se accede desde las experiencias de autogestión (preocupadas por ampliar su capacidad de abarcar más bienes comunes y tener mayor influencia social), así como desde las políticas públicas (más bien desde quienes allí han sido conscientes de las limitaciones y escasa calidad democrática de los modelos de gobernanza). A unas y otras se suma la preocupación por la escalada de recortes el afán privatizador de recursos y servicios públicos y en general, por el desmantelamiento del Estado del Bienestar. Pero más allá de la procedencia, que no negamos que tenga su peso, nos interesa ver qué sustrato fundamenta el modelo de gestión que se propone.

Sobre todo, desde algunos sectores militantes de los movimientos sociales, se está entendiendo la gestión de los comunes prácticamente como sinónimo de autogestión. Por supuesto que ni el discurso ni la praxis autogestionada es algo novedoso; la tradición en contextos rurales como urbanos es larga y diversa, y la innovación que en los últimos años se ha producido en ámbitos como el consumo, la cultura o las dinámicas de intercambio o experiencias como bancos del tiempo han colaborado en ir ampliando ese imaginario de lo común más allá de un centro social autogestionado. A este respecto queremos llamar la atención sobre la capacidad innovadora de las redes autónomas, pero también sobre un peligro vinculado a esta visión: por mucho que se amplíen y muy creativos que fueran los escenarios de autonomía, parece que al menos, a medio plazo, no se puede prescindir totalmente del Estado cuando estamos hablando de bienes comunes más amplios como podrían ser la salud o la educación, sin generar desigualdades o pérdida de derechos de la ciudadanía. Es un ejemplo muy concreto, pero revelador: algún político de corte neoliberal, ya ha propuesto utilizar voluntarios para atender los centros culturales públicos y así ahorrarse los sueldos de empleados públicos. En pleno desmontaje de lo público, deberíamos estar alerta ante ciertas tendencias, que aunque no sea de forma intencionada, desvían la atención sobre las responsabilidades políticas de ese desmontaje que acelera los procesos de desigualdad y de exclusión social (Intermon Oxfam, 2012).

Desde nuestro punto de vista, planteamos que la gestión de lo común es algo diferente a la autogestión; no enfrentado, sino más bien complementario. La nece-

alidad de los movimientos de espacios autónomos no es contradictoria con su participación en otros espacios o gestiones compartidas con el Estado, o incluso con el Mercado. El principio de autonomía de los subsistemas de Cohen y Arato (2000), sirve también para los movimientos sociales, pero no para limitarlos a una única opción.

Quienes, desde el ámbito de las políticas públicas, han mantenido la preocupación por la calidad democrática en los procesos de gobernanza y en la participación (Parés, 2009), han comprobado que en las dinámicas de arriba hacia abajo impulsadas por la mayoría de las administraciones no se logran unos mínimos aceptables de calidad democrática. Además, ahora, una administración subyugada por los intereses del mercado, es incapaz de ejercer una función mediadora cuando se produzcan discrepancias de intereses entre los agentes implicados en un proceso o en una red de política pública. Es más, si retomamos los argumentos de Ostrom (2006: 271), nos advierte que cuanto más complicado sea un recurso, más importante es “*crear un conjunto de disposiciones institucionales bien diseñadas que compensen los incentivos a sobreexplotar*”. Dicho en otras palabras, la buena gestión de los bienes comunes necesita de unas instituciones que la ciudadanía sienta cercana y con capacidad de controlarlas. En la actual crisis del sistema, en la que el posicionamiento de éstas ha sido claramente en favor de los bancos y los intereses financieros, no sólo ha acentuado el descrédito de la política, sino que sigue profundizando en la depredación de los bienes comunes (VV. AA., 2011; Naredo, 2006) Así, gana fuerza la necesidad de establecer mecanismos de control democrático de las instituciones, control que como se ha demostrado ya, no funciona como consecuencia de la libre competencia entre partidos políticos. Los modelos reduccionistas de la democracia defendidos por el liberalismo se basan precisamente en la competencia como motor y garantía de transparencia.

Como recuerda Subirats (2011: 69), en la gestión de lo común, sin embargo, se “*parte de la idea de la inclusión y del derecho de todos al acceso, mientras que la propiedad, y la idea de Estado que la fundamenta se basa en la rivalidad de bienes y, por tanto, en la exclusión y concentración del poder en unas instituciones que lo aseguran y protegen*”. Es decir, que no sólo se trata de librar a los estados de la presión de los mercados, sino de replantear la lógica sobre la que ha sido construida la propia estructura del Estado. Los procesos constituyentes, que de mano del reforzamiento indígena, se han dado recientemente en países como Bolivia o Ecuador (Uharte, 2013; 2009) son un buen ejemplo en este sentido, aunque lejos de posturas simplistas, el encaje entre unas y otras lógicas es y será todavía costoso pero interesante para quienes estén pensando en estas claves.

La peculiar perspectiva de lo urbano en el debate sobre la gestión de lo común

Hemos intentando hasta aquí hacer una breve presentación de los elementos centrales del debate sobre lo común, aunque insuficiente, nos ayuda a situar el debate en un contexto más concreto como es el urbano. Así, en el contexto urbano, la delimitación de los bienes comunes gira en torno a conceptos físicos y simbólicos como espacio público, pero también, y cada vez más dadas las circunstancias económicas, en torno a derechos concretos como una vivienda digna y servicios públicos necesarios como transporte, movilidad, etc.

Sin embargo, lo primero que deberíamos subrayar en este ámbito es el mayor protagonismo de los movimientos sociales frente a las aportaciones académicas. El movimiento *okupa*, es quien históricamente ha generado acción y reflexión sobre la autogestión y la necesidad de proteger espacios físicos y simbólicos de la voracidad de los mercados especuladores y de la mala o interesada gestión de las administraciones públicas (Adell y Martínez, 2004). Esa desconfianza, sin embargo, ha generado cierto aislamiento de los movimientos que, en ocasiones les han llevado a olvidar la *función pública* de los espacios autogestionados. La implicación de los barrios en la defensa de los centros sociales desalojados, es el mejor termómetro del grado de relación entre los espacios y sus contextos vecinales.

Desde un punto de vista más académico, autores como Jordi Borja (2005) y su concreción del derecho a la ciudad que formulara Henri Lefebvre (1968), o Manuel Delgado (2011), en su reflexión sobre el espacio público como ideología, también han contribuido a denunciar los fracasos de los modelos de gobernanza urbana sin participación. Esa crisis de la gobernanza urbana, que en ciertas ciudades como Bilbao se ha maquillado perfectamente con la espectacularización y el éxito sentido (y corroborado electoralmente por el electorado), de transformaciones urbanas, no debe ocultar la lógica de “cercamiento” de lo público que se produce, concretada en un proceso de colonización del mundo de la vida, no solo por parte del sistema económico, sino también por parte del sistema político (Ahedo y Telleria, 2013). Como apunta Harvey (2013: 123), la verdadera tragedia de los comunes urbanos consiste en que quienes “*crean un entorno vital interesante y estimulante lo pierden ante las prácticas depredadoras de los promotores inmobiliarios*”.

Los movimientos urbanos, conscientes de la necesidad de una doble estrategia ofensiva (influencia sobre las políticas urbanas) y defensiva (generar comunidad en espacios físicos que aíslan y en consecuencia, invisibilizan la desigualdad), ven en la idea de lo común una posibilidad de avanzar y probar nuevas vías de forma más autónoma, además de hacerlo en términos y debates en los que ellos se manejan mejor. Si como plantea y critica Martínez (2003:102), la visión académica de los movimientos sociales urbanos, muy influenciada por la evolución de la obra de

Castells, tiende a identificarlos con un carácter localista o reaccionario, la perspectiva teórica de la estrategia defensiva/ofensiva de los movimientos aportada por Cohen y Arato, que en este artículo hemos relacionado con la defensa de los bienes comunes, puede ayudar a retomar una línea de investigación de casos enriquecedores desde el punto de vista del cambio social. Además de algunos planes comunitarios y procesos de regeneración urbana que ya hemos citado, experiencias de gestión compartida como Cat Batlló en Barcelona, que plantean la necesidad de construir comunidades en las ruinas de la crisis (Observatorio Metropolitano, 2013), o Tabacalera en Madrid, son también importantes ejemplos de un cambio de ciclo del propio movimiento urbano. Sin embargo, y fruto sobre todo de la conformación de unas redes ciudadanas cada vez más plurales y complejas, el movimiento urbano no debiera conformarse y tendrá que avanzar hacia su participación directa en el resto de políticas públicas, participación que adquiere un sentido más integral desde el punto de vista de la planificación comunitaria.

El reto de la gestión de los comunes en los contextos urbanos reside, por una parte, en la mayor presión que el capital ejerce sobre las ciudades, y en consecuencia la mayor intensidad de las políticas neoliberales (Iglesias *et al.* 2011; Tellería 2012); y por otra, en la mayor diversidad de los contextos urbanos y sus habitantes, según la cual las dificultades de comunicación entre los agentes implicados son muy superiores a las que se producen en espacios rurales o comunidades pequeñas. Recordamos que Ostrom (2006: 270) hablaba de la necesidad de comunicación, pero además añadía tres variables que influían sobre el éxito de la gestión de lo común, como son la *identidad*, *el contexto grupal* en el que se decide, y si la situación *se repite* y si se puede *usar la reciprocidad para ganar confianza*. Estas tres variables son claramente más complicadas en espacios urbanos complejos y dinámicos, por lo que desde el punto de vista de los movimientos urbanos, sería necesario trabajar en generar mejores condiciones para generar una identidad compartida, un contexto menos agresivo y una confianza entre vecinos y vecinas que conviven en los barrios.

A este respecto, también las dinámicas de planes comunitarios impulsados por el tejido social, ofrecen la oportunidad de trabajar estos aspectos sin renunciar a la influencia sobre las políticas públicas en su interacción con las administraciones locales (Blanco, 2009). Los planes comunitarios con protagonismo vecinal tienen la capacidad de reforzar la comunidad y con ella las redes de apoyo y solidaridad cada vez más necesarias en tiempos de recortes, y a su vez, pueden acompañar las fases de un proceso participativo-comunitario con las fases y dimensiones clásicas de las políticas públicas. La gestión de lo común se presenta como un reto para los movimientos sociales y su acción transformadora que, sin embargo, devuelve la mirada al territorio, a lo cotidiano y a lo vivencial de unas comunidades en ocasiones poco movilizadas,

pero más necesitadas que nunca de proteger bienes materiales e inmateriales comunes que les permitan sobrevivir a la ofensiva del capital, que con un Estado cómplice, amenaza su propia existencia.

Bibliografía

- ADELL, Ramón y MARTINEZ, Miguel (coord.) (2004) *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- AHEDO, Igor y TELLERIA, Imanol (2013) “Construcción (y destrucción creativa) en un Bilbao de diseño” en Josepa Cucó Giner (ed.) *Metamorfosis urbanas: Ciudades españolas en la dinámica global*. Barcelona: Icaria Editorial.
- BLANCO, Ismael. (2009) “Gobernanza urbana y políticas de regeneración: el caso de Barcelona” en *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 20, Abril 2009, pg. 125-146
- BONET, Jordi (2011) “Cuando cómo participar importa. Análisis de los impactos de la participación ciudadana en las políticas de regeneración del centro histórico de Barcelona” en *URBS, Revista de estudios urbanos y ciencias sociales*. Nº 1, pg. 4-26.
- BORJA, Jordi (2005) *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- BRUGUÉ, Quim y GOMÀ, Ricard (coords.) (1998) *Gobiernos locales y políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- CALLE, Angel (2005) *Nuevos movimientos globales: hacia la radicalidad democrática*. Madrid: Editorial Popular.
- CÁRDENAS, Juan Camilo y OSTROM, Elinor (2006) “How Norms Help Reduce the Tragedy of the Commons: A Multi-Layer Framework for Analyzing Field Experiment” in John N. Drobak (ed.) *Norms and the Law*. New York: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/cbo9780511617720>
- CARDENAS, Juan Camilo, MAYA, Diana Lucía y LOPEZ, Maria Claudia (2003) “Métodos experimentales y participativos para el análisis de la acción colectiva y la cooperación en el uso de recursos naturales por parte de comunidades rurales”. *Cuadernos de Desarrollo Rural, Universidad Javeriana*, No. 50. 2003, pg. 63-95.
- COHEN, Jean L. y ARATO, Andrew (2000) *Sociedad civil y teoría política*. México DF: Fondo de Cultura económica.
- DAVIS, Jonathan S. and TROUNESTINE, Jessica (2012) “Urban politics and the New Institutionalism”, in Susan Clarke, Peter John and Karen Mossberger (eds), *The Oxford Handbook of Urban Politics*, Oxford University Press, 51-70. <http://dx.doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195367867.013.0004>
- DELGADO, Manuel (2011) *El espacio público como ideología*. Madrid: Los libros de la Catarata.

- FONT, Joan, coord. (2001) *Ciudadanos y políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- GOSS, Sue (2001) *Making Local Governance Work. Networks, Relationships and the Management of Change*. Palgrave: New York. <http://dx.doi.org/10.1093/bjsw/31.6.977>
- GUDEMAN, Stephen (2001) *The anthropology of economy: community, market and culture*. Malden, Mass.: Blackwell. <http://dx.doi.org/10.5860/choice.39-4693>
- HARVEY, David (2013) *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.
- HELD, David. (2007): “Reframing global governance: Apocalypse son or reform!” in David Held and Anthony McGrew (eds.) (2007): *Globalization Theory: Approaches and Controversies*. Cambridge: Polity Press. <http://dx.doi.org/10.1017/s0008423908080967>
- HELFRICH, Silke (coordi.) (2008) *Genes, bites y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México DF: Ediciones Böll.
- IBARRA, Pedro (2011) *Democracia relacional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- IBARRA, Pedro, MARTÍ, Salvador y GOMA, Ricard (2002) *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*. Barcelona: Icaria.
- IGLESIAS, Mariela et al. (eds.) (2011) *Políticas urbanas en España: Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. Barcelona: Icaria.
- INTERMÓN OXFAM (2012) “Crisis, inequality and poverty. What Spain can learn from social crisis in the developing world” *Intermón Oxfam, Briefing Paper*, nº 32.
- KOOIMAN, Jan (ed.) (1993): *Modern Governance. New Government-Society Interactions*. Londres: Sage.
- LEFEBVRE, Henri (1968) *Le Droit à la Ville*. París: Anthropos. <http://dx.doi.org/10.1017/s0008423900037847>
- LOWNDES, Vivian & SULLIVAN, Helen (2008) “How long can you go? Rational and challenges for neighborhood governance” *Public Administration* nº 86: 53-74. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9299.2007.00696.x>
- MARSH, David and RODHES Rod A.W. (1992): “Policy Communities and Issue Networks. Beyond Typology” in David Marsh and Rod A.W. Rhodes (eds.): *Policy Networks in British Government*. Oxford: Clarendon Press. pg. 249-268. <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198278528.003.0011>
- MARTÍ, Marc y BONET, Jordi (2008) “Los movimientos urbanos: de la identidad a la glocalidad” en *X Coloquio Internacional de Geocrítica Diez años de cambio en el mundo, en la geografía y en las ciencias sociales 1999-2008*. Barcelona, 26-30 mayo 2008.

- MARTINEZ, Miguel (2003) “Los movimientos sociales urbanos. Un análisis de la obra de Manuel Castells” *Revista Internacional de Sociología (RIS)* Tercera Época, nº 34, Enero-Abril, 2003, pp. 81-106. <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2003.i34.285>
- NAREDO, José Manuel (2006) *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*, Madrid: Siglo XXI.
- OBSERVATORIO METROPOLITANO (2007) *Madrid: ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- OBSERVATORIO METROPOLITANO (2013) *Paisajes devastados. Después del ciclo inmobiliario: impactos regionales y urbanos de la crisis*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- OSTROM, Elinor (1990) *Governing the commons. The evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/cbo9780511807763>
- (2006) “El gobierno de los bienes comunes desde el punto de vista de la ciudadanía” en Silke Helfrich (coord.) *Genes, bites y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México DF: Ediciones Böll.
- PARÉS, Marc (coord.) (2009) *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.
- ROBERTSON, Roland (1995), “Glocalization: Time-Space and Homogeneity-Heterogeneity” en M. Featherstone, S. Lash y R. Robertson (eds.) *Global Modernities*, Londres, Sage. <http://dx.doi.org/10.4135/9781446250563>
- RODRIGUEZ, Arantxa y VICARIO, Lorenzo (2005) “Innovación, Competitividad y Regeneración Urbana: los espacios retóricos de la “ciudad creativa” en el nuevo Bilbao” in *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, Nº. 58, 2005, pg. 262-295.
- ROMERO, Juan y FARINÓS, Joaquín (2011) “Redescubriendo la gobernanza más allá del buen gobierno. Democracia como base, desarrollo territorial como resultado” *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles* Nº 56 –págs. 295-319.
- RUANO DE LA FUENTE, José María (2002) “La administración local” en Jorge Crespo y Gema Pastor *Administraciones públicas españolas*. Madrid: Mc Graw Hill.
- STOKER, Gerry (1998) “Theory and Urban Politics” in *International Political Science Review*, 1998 Vol. 19, Nº 2, pg. 119-129. <http://dx.doi.org/10.1177/019251298019002003>
- (2011) “Was Local Governance Such a Good Idea? A Global Comparative Perspective.” *Public Administration* Nº 89(1): pg. 15-31. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9299.2011.01900.x>
- SUBIRATS, Joan (2011) *Otra sociedad ¿otra política? De “no nos representan” a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria Editorial.

- SUBIRATS, Joan y TOMÁS, Mariona (2007) “Os gobiernos locais en contornos glocais e en rede. Experiencias comparadas: o caso de Barcelona” en Argimiro Rojo Salgado y José Enrique Varela (dir.) *A gobernanza metropolitana*. Xunta de Galicia, pg. 89-128.
- TELLERIA, Imanol (2007): “El desarrollo comunitario y el proceso de construcción de comunidades democráticas” en Igor Ahedo y Pedro Ibarra: *Democracia participativa y desarrollo humano*. Madrid: Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati: Dykinson.
- TELLERIA, Imanol (2012) *Los movimientos urbanos como impulsores de la gestión democrática de la ciudad*. Leioa: Servicio Editorial Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea.
- UHARTE, Luis Miguel (2013) “Ecuador Siglo XXI: Una nueva narrativa democrática” en Nómadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas | Núm. Especial: América Latina (2013)*. http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.42355
- (2009) “La fertilidad teórica del debate democrático en América Latina” en *Historia Actual On Line, N° 20 (Otoño 2009)*, 167-185.
- VV.AA. (2011) *Hay alternativas: propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. Madrid: Editorial Sequitur.
- ZUBERO, Imanol (2009) “Construcción y reconstrucción de extraños en el ámbito local: de las identidades predatoras a las identificaciones dialogantes” en Sonia Fleury, Joan Subirats e Ismael Blanco (eds). *Respuestas locales a inseguridades globales. Innovación y cambios en Brasil y España*. Barcelona: Fundació CIDOB